

HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 24 de febrero de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 24 de febrero de 2022, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 4 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
6. Distribución de utilidades y política de dividendos.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2021.
8. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2021, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2022.



ParqueArauco®

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 29 de marzo de 2022.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para tal efecto, la Sociedad informará oportunamente en su página web, www.parauco.com, así como en los avisos de citación correspondientes, la información en detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N° 660 de esa Comisión, comunico a Ud. que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a \$20 (veinte pesos) por acción.

Le saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo